

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN LA SALA DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria celebrada el día 17 de noviembre de 2011 a las 10,45 horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2011.
2. Incorporación a la Comisión de Calidad de Posgrado de la responsable del Doctorado en Historia Moderna, de la responsable del Máster Universitario de Prehistoria y Arqueología, y del responsable del Máster Interuniversitario en Historia Moderna: la Monarquía Española en los siglos XVI-XVIII.
3. Presentación y análisis de la información de las encuestas, auto-informe del profesor, informe del responsable académico y resultados académicos del curso 2010-11.
4. Ruegos y preguntas.

Y con la asistencia de los miembros que se citan:

J. E. GÓMEZ PELLÓN

J. R. AJA SÁNCHEZ

M. CISNEROS CUNCHILLOS

A. GARRIDO MARTÍN

F. GÓMEZ OCHOA

J.E. GONZÁLEZ URQUIJO

L. MARTÍNEZ CUESTA

El Presidente disculpa la ausencia de la profesora Ruiz Gutiérrez y del representante de los egresados Alonso Estalayo.

El Presidente agradece la tarea que, como secretario, ha llevado a cabo el profesor Cisneros Cunchillos y, en su sustitución, los profesores Cueto Alonso y Garrido Martín.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta por unanimidad.

Asimismo, se acuerda que una vez redactada el acta de la sesión será publicada en el gestor documental privado del *SharePoint*, notificando este hecho a los miembros de la Comisión y, si en transcurso de una semana no ha habido pronunciamientos al respecto, se entenderá provisionalmente aprobada.

No obstante, la convocatoria de la primera sesión ordinaria posterior incluirá un punto en el que se someterá al acuerdo de los presentes la aprobación definitiva de la misma.

2. INCORPORACIÓN A LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA RESPONSABLE DEL DOCTORADO EN HISTORIA MODERNA, DE LA RESPONSABLE DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA, Y DEL RESPONSABLE DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA MODERNA: LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN LOS SIGLOS XVI-XVIII.

El Presidente explica las razones por las cuales se debe incorporar a la Comisión de Calidad de Posgrado el profesor Mantecón Movellán, responsable del Doctorado en Historia Moderna, la profesora Ruiz Gutiérrez, responsable del Máster Universitario de Prehistoria y Arqueología, y el profesor Fortea Pérez, responsable del Máster Interuniversitario en Historia Moderna: la Monarquía Española en los siglos XVI-XVIII.

Se aprueba la incorporación de los tres responsables propuestos por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENCUESTAS, AUTO-INFORME DEL PROFESOR, INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO Y RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2010-2011.

La Técnica de Calidad informa que sólo se han obtenido datos del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial y del Máster en Prehistoria y Arqueología, puesto que el proyecto piloto de evaluación de la calidad de la enseñanza en los títulos de Máster Oficiales se

aplica a aquellos másteres que se imparten exclusivamente en la Universidad de Cantabria. De esta forma, se excluyen el Máster en Historia Contemporánea y el Máster en Historia Moderna: la Monarquía Española, siglos XVI-XVIII por ser títulos oficiales interuniversitarios.

Asimismo, la técnica informa de las peculiaridades del procedimiento P3 del SGIC para los títulos de Máster en lo que se refiere a las encuestas. Éstas se realizarán en la totalidad de las asignaturas y afectarán a todos los profesores que impartan la docencia de las mismas. En cuanto al autoinforme, su realización le corresponderá tan sólo al responsable de cada una de las asignaturas.

Tras ser presentados los resultados de las encuestas de los alumnos, se observa la escasez de respuestas recibidas. Así, se detecta la ausencia de información lo suficientemente voluminosa para llevar a cabo una evaluación rigurosa de los resultados de las encuestas. Este hecho, a juicio de los presentes, puede responder bien al elevado número de encuestas que deben realizar los alumnos como resultado de las muchas asignaturas que componen la organización de los Másteres, o bien al procedimiento *on line* empleado en la realización de las encuestas.

Asimismo, se produjeron diversas intervenciones que insistieron tanto la escasa participación de los estudiantes en la evaluación de la docencia como las dificultades inherentes a la valoración de la información contenida en los autoinformes de los profesores y en los informes de los responsables académicos, todo lo cual fue considerado como un serio obstáculo para que la Comisión de Calidad de Posgrado pudiera abordar su tarea conclusiva.

Por último, se acuerda que al inicio de cada una de las asignaturas de los Másteres, la profesora o profesor se encargue de transmitir a sus alumnos la conveniencia de responder a las encuestas de evaluación sobre la calidad docente.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tras distintas intervenciones, se realiza el ruego de modificar en la siguiente reunión, el reglamento de la Comisión de Calidad de Posgrado, de forma que la secretaría pase a ser desempeñada por la representante del PAS.

Sin más asuntos que tratar la sesión se levanta a las 12,00 horas.

En Santander, a 17 de noviembre de 2011

Fdo: Laura Martínez Cuesta
Secretaria de la Comisión
(en sustitución)

Vº. Bº. J. E. Gómez Pellón
Presidente de la Comisión